



## Inscripción Tabaco Rural 2023

**Fecha cierre de inscripción/ recepción de planillas:  
Viernes 17 de marzo de 2023.**

**Condiciones y requisitos a considerar y transmitir** (Resolución N° 8/2019 Ministerio de Producción y Trabajo)

- Ser mayor de DIECIOCHO (18) años;
- Tener Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) y Código Único de Identificación Laboral (C.U.I.L.);
- Residir en forma permanente en el país y poseer residencia actual en la provincia en la que se aplique el Programa;
- Registrar al momento de su incorporación al PROGRAMA INTERCOSECHA, en la base de datos del Sistema Integral Previsional Argentino, dentro de los últimos DOCE (12) meses de información disponible, por un mínimo de TRES (3) meses y un máximo de DIEZ (10) meses, **remuneraciones mensuales iguales o superiores a la mitad e inferiores al triple del valor del Salario Mínimo, Vital y Móvil** correspondiente al primero de los meses registrado en tal período como trabajadoras o trabajadores temporarias/os del sector agrario y agroindustrial en el que se aplique el Programa,

### **Inscripción del trabajador en forma personal:**

- Presentar fotocopia de DNI y último recibo de sueldo en la Subsecretaría de Empleo, Cooperativas y Mutualidades, Dirección de Capacitación, Pedernera 273 de 08:00 a 13:00 hs o en las dependencias asignadas para tal fin.

### **A través de empleadores/empresas/sindicatos**

- Los empleadores, Cámara del Tabaco, Empresas y Sindicatos, deberán presentar en tiempo y forma, ante la Dirección General de Empleo:
- **Nómina de trabajadores en planilla modelo y formato Excel con todos los campos y datos completos, en imprenta, sin comas ni guiones.**

La presentación deberá cumplimentarse en tres pasos:

- 1) **Enviando la nómina con archivo Excel adjunto al mail del Programa [trabajorural.empleo@hotmail.com](mailto:trabajorural.empleo@hotmail.com)**
- 2) Esperar la confirmación de recepción por mail

3) Cumplimentar la presentación en la dependencia (Mesa de Entrada de la Dirección General de Empleo. Pedernera N° 273 de 8:00 a 13:00) acompañada del archivo en soporte magnético (CD-Pen Drive) para corroborar la correcta recepción previa por mail o en su defecto registrar los datos faltantes.

**Sugerimos dar prioridad a la presentación por mail y esperar la confirmación de recibido evitando mandar planillas repetidas.**

**Subsecretaría de Empleo, Cooperativas y Mutualidades  
Dirección de Capacitación.  
Pedernera N° 273- Tel. 0387 432-9395**

Se aclara que a todos los efectos relacionados con la incorporación al **Programa Intercosecha**, la Subsecretaría de Empleo, Cooperativas y Mutualidades a través de su Dirección de Capacitación cumple el rol de intermediario en el empadronamiento pero no es de su injerencia la administración de los fondos. Los requisitos y condiciones de participación consignados son **parámetros mínimos, quedando la aceptación de las personas en los programas y los montos de los subsidios a recibir sujetas a las disponibilidades presupuestarias del programa fijadas por el gobierno nacional.**